

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

La finca objeto de subasta es:

4. Vivienda de la izquierda subiendo por la escalera (oeste), del piso entresuelo, que ocupa una superficie de unos 120 metros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, dos baños y terraza, a la que tienen servidumbre de luces y ventilación las viviendas de los pisos. Procede del edificio situado en avenida Alicante, 50, de Elche.

Inscrita al tomo 1.267, libro 723, folio 4, finca número 38.322, inscripción quinta.

El inmueble se encuentra tasado en escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 9.050.000 pesetas.

Dado en Elche a 29 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—1.744.

GETAFE

Edicto

Don Ernesto Esteban Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (Madrid),

Hace saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 17/98, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Gloria Rubio Sanz, contra don Andrés Espinosa Fernández, doña María Antonia León Bautista y dos más, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado en dicho procedimiento que más adelante se describirá, que ha sido justipreciado en la cantidad de 11.569.937 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación:

Primera subasta: El día 21 de febrero de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación de 11.569.937 pesetas.

Segunda subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la primera, el día 20 de marzo de 2000, a las once horas, por el tipo fijado para la primera, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la segunda, el día 28 de abril de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo de licitación, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de consignaciones judiciales de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, avenida Arcas del Agua, sin número, de Getafe, sucursal clave 2786, cuenta número 2385 0000 17 0017 98, previamente al señalamiento de la misma, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para el acto de remate respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Tercera.—Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será la misma establecida para la segunda.

Cuarta.—Podrán presentarse, hasta el mismo día de su celebración, posturas por escrito, en pliego

cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—No podrá admitirse la licitación en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación, por el propio ejecutante.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario, pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad del bien, en su caso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas anteriores y las preferentes (si hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Dado el ignorado paradero de los demandados don Andrés Espinosa Fernández y doña María Antonia León Bautista, sirva el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

Bien objeto de la subasta

Urbana número 9. Piso segundo, letra A, en planta segunda, tercera de construcción, de la casa en Getafe, en la avenida de los Ángeles, número 43, Parque Juan de la Cierva. Mide 45 metros 11 decímetros cuadrados útiles. Se destina a vivienda, y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, patio y casa número 41 de la avenida de los Ángeles; izquierda, piso segundo, letra B; fondo, avenida de los Ángeles, y frente, rellano de la escalera, piso segundo, letra C, y patio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 650, folio 87, finca número 48.986 antiguo, y pase al tomo 1.181, libro 414, sección primera, folio 12, finca número 35.554 nuevo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 10 de diciembre de 1999.—El Secretario, Ernesto Esteban Castillo.—1.725.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 862/98 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Hormigones Durcal, Sociedad Limitada» (Hordusa), contra «Construcciones Moralgran, Sociedad Limitada», y don Alejandro Moreno Lorite, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que se describe al final, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 23 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 23 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 27 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá haberse consignado, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal

del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/15/862/98, el 20 por 100 de tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose, previa o simultáneamente, el precio del remate, facultad que solamente se le otorga al ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar el bien a subastar, pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bien a subastar

Finca registral número 5.503, urbana número 22, piso segundo, letra B, en planta segunda, tercera de alzado a partir de la rasante de la calle, del edificio Granada, barriada de las Angustias, calle Entrala Durán, número 11, segundo, letra B, destinado a vivienda, ocupa una superficie construida de 100,39 metros cuadrados, siendo la útil de 87,50 metros cuadrados.

Tasación: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 30 de noviembre de 1999.—La Magistrado-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—1.634.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Baldomero Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 235/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Antonio Roda Serra y otro, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su valoración 16.000.000 de pesetas, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 2000, y hora de las diez, el bien embargado a don Antonio Roda Serra, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de remate será el de valoración de cada uno del bien objeto de subasta (16.000.000 de pesetas).

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el inicio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que podrá cederse el remate a un tercero sólo por el ejecutante.